

Resolución n° 3042/19



Expte. n° 704/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de la Seguridad Social - Feriados Judiciales Año 2019**", y

CONSIDERANDO:

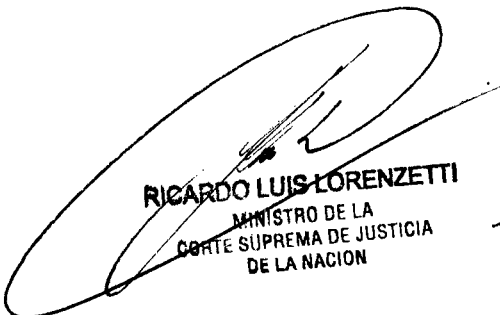
Que el Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social eleva -sin objeciones- la presentación de la jueza titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nro. 4, quien solicita se conceda "feria judicial" desde el 21 al 25 de octubre de 2019, ambos inclusive, con el fin de realizar tareas de archivo de expedientes en razón del escaso espacio con el que se cuenta en las Mesas de Entradas de ese tribunal (fs. 82).

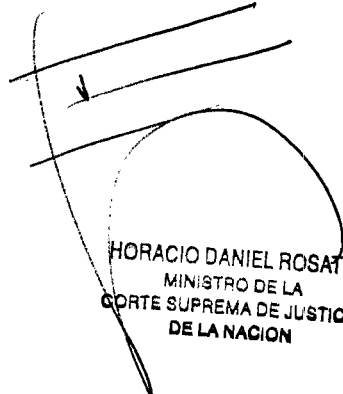
Que en atención a las explicaciones vertidas por la magistrada requirente a fs. 81 y, que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

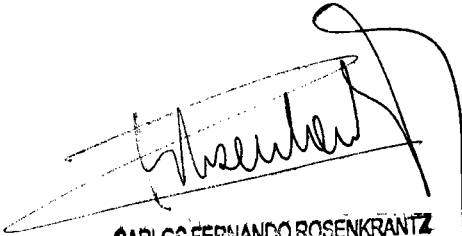
SE RESUELVE:

Declarar inhábil desde el 21 al 25 de octubre de 2019 -ambas fechas inclusive- para el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nro. 4, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION